

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas a su cargo por los artículos 23.1 y 21.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, modificada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre y 27/2013, de 27 de diciembre, los artículos 43.2 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986 y de conformidad con los artículos 22 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril y 46 y siguientes del Reglamento de Organización; Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, tiene a bien

DECRETAR

I.- Cesar como Tercer Teniente de Alcalde a la Concejala D^a. Lorena Conde Martínez.

II.- Designar como Tercer Teniente de Alcalde, con las atribuciones establecidas en el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al Concejal D. Manuel Gasalla Pozo.

III.- Cesar como miembro de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento a la Concejala D^a. Lorena Conde Martínez.

IV.- Designar como miembro de la Junta de Gobierno Local de este Excelentísimo Ayuntamiento al Concejal D. Manuel Gasalla Pozo.